



## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 22/03/2023

Fecha de evaluación: 06/03/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 \*

Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Amaneed
<b>Fecha de constitución:</b>	18/11/2015
<b>Misión:</b>	Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez, con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
<b>Director:</b>	Anel Rentería Flores
<b>Presidente:</b>	Eladio Cabral Hernández
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 2,829, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 18 de noviembre de 2015, ante el notario público el Lic. Luis Córdova Esparza, en funciones por separación temporal del titular, el Lic. Humberto Guerrero Bernal de la notaría número 13 del Distrito Judicial Bravos.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMA151125T59 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMA151125085T7 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023
<b>Domicilio:</b>	Calle Paraguay, número 1238, colonia Hidalgo, código postal 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
<b>Teléfono:</b>	(656) 114 2860
<b>Correo electrónico:</b>	amaneed.juarez@gmail.com
<b>Página de internet:</b>	www.amaneed.org



## DATOS DE INTERÉS

**Formas de colaborar:**

- Donativos
- Voluntariado
- Prestación de servicios gratuitos

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$1,559,242
<b>Gasto total</b>	\$1,140,862
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	92%
<b>Número total de beneficiarios</b>	2,562
<b>Número de empleados</b>	10
<b>Número de voluntarios</b>	5
<b>Voluntarios / total personas</b>	5/15



## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Asociación Mexicana de Atención a las Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad, A.C. (Amaneed), comenzó a trabajar en favor de las personas con necesidades educativas especiales desde el año 2013, dos años más tarde se constituyó legalmente como asociación civil. Sus integrantes son profesionales en el área de la educación especial que han realizado trabajo comunitario, sin fines de lucro, en favor de niños y adultos de la localidad en situación vulnerable que presentan una necesidad educativa especial y/o discapacidad, con el fin de mejorar su desarrollo integral y de esta forma impactar positivamente en su calidad de vida.

Actualmente, la asociación presta sus servicios dentro de una casa hogar, centros comunitarios y escuelas de la localidad de manera ambulatoria, es decir, los recursos materiales y el personal se trasladan hacia distintos espacios para valorar de manera individualizada el tipo de necesidad educativa especial que presenta el usuario y dar la intervención necesaria o en su caso canalizar a otra instancia de servicio.

### MISIÓN

Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez, con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en Ciudad Juárez, Chihuahua y presta sus servicios en una casa hogar, dos centros comunitarios y cinco escuelas públicas; sus beneficiarios provienen de los alrededores de dichas instituciones.

### BENEFICIARIOS

En su mayoría niños y jóvenes provenientes de diferentes zonas de la ciudad, que presentan problemáticas como Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), problemas de lenguaje y aprendizaje, autismo, trastorno generalizado del desarrollo, síndrome de Down, discapacidad intelectual, entre otros síndromes neurológicos, y que dada su condición requieren de ayuda profesional para mejorar su desarrollo integral. Además, se ofrecen terapias a padres y hermanos de los beneficiarios. En el 2022 se beneficiaron a 2,562 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Amaneed tiene un programa mediante el cual atiende a niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, por medio de terapia de lenguaje, lectoescritura, comprensión lectora, tratamiento de la dislexia, matemáticas y el método Troncoso de lectoescritura especial, para niños con discapacidad intelectual. Además, ofrece terapias para el fortalecimiento familiar. La organización busca llevar la educación especial al alcance de cualquier niño y joven que la necesite; es por eso que ofrece sus servicios a la comunidad ubicándose en distintos puntos estratégicos de zonas vulnerables. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un servicio.

Los proyectos realizados en el 2022 fueron los siguientes:

- Atención Integral de las Necesidades Educativas Especiales en la Comunidad Escolar. En colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), se brindó atención psicopedagógica a niños con necesidades educativas especiales de escuelas públicas de colonias vulnerables, con el fin de incidir en su recuperación y mejorar su calidad de vida. Las escuelas atendidas fueron: Miguel Alemán, Insurgentes, Lázaro Cárdenas, Francisco Sarabia y Juan Pablo II, por medio de terapias de lenguaje y aprendizaje, terapias psicológicas grupales y pláticas sobre inclusión.



- Atención Psicopedagógica Integral a Niños de Bajos Recursos con Discapacidad Intelectual. Este proyecto se desarrolló en colaboración con la Fundación Rosario Campos de Fernández, en centros comunitarios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de 40 niños con discapacidad intelectual en situación económica vulnerable, mediante un año de intervención integral en las áreas de lenguaje, adquisición de la lectoescritura, por medio de método Troncoso y razonamiento lógico matemático por el método Montessori, así como atención psicológica grupal a las familias de dichos niños, mediante terapia social.

## **FINANCIAMIENTO**

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,559,242 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso proporcionales al 77%, las cuotas de recuperación fueron correspondientes al 11% y las empresas fueron iguales al 4%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua proporcional al 6%, y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua fue correspondiente al 2%.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G	B, C, H
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F	B, G
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 2 de marzo de 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo vigésimo.- "La asociación será administrada por varios directores, quienes formarán un Consejo Directivo que se integrará por un mínimo de 3 y un máximo de 10 personas (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Eladio Cabral Hernández.

Secretario: José Eduardo Pedroza Sandoval.

Tesorerera: Miriam Lizette Cruz Salazar.

Vocales: Karem Sophia Carreón Martínez y Yolanda Escudero Moncada.

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en 2 ocasiones, contando con la mayoría en cada una de ellas, sin embargo, al realizar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 14 de enero, 60%

- 4 de noviembre, 60%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

##### Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que dos de sus miembros no asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que durante el año 2018 ingresaron dos nuevos miembros en los puestos de vocal, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y los consejeros de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Formato del acta

- Título
- Número de reunión
- Fecha, lugar y hora
- Asistentes
- Apertura de la reunión
- Orden del día
- Lectura del acta anterior
- Desahogo de temas
- Nuevos asuntos
- Pendientes para la próxima reunión
- Cierre de sesión
- Firma del presidente, secretario y tesorera

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por el presidente, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Amaneed son ocupadas por personas distintas, sin embargo existe una relación de parentesco al ser cónyuges, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Presidente: Eladio Cabral Hernández.

Directora: Anel Rentería Flores.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Misión

Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida.

#### Programas y/o actividades

Amaneed ofrece apoyo educativo por medio de terapias de lenguaje, lectoescritura, comprensión lectora, tratamiento de la dislexia, matemáticas y el método Troncoso de lectoescritura especial a niños con necesidades educativas especiales. Para mayor información de su programa y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.





#### Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- " A. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad. B. Brindar a los niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos que se encuentren recibiendo los servicios de la asociación y que presenten necesidades educativas especiales, el debido apoyo psicopedagógico (...)"

#### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Amaneed, 100%.

### 3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

#### **A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 82%
- Procuración de fondos, 12%
- Administración, 6%

#### **B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$3.64 pesos

---

**C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Internamente la organización lleva un control de los gastos realizados, por cada proyecto. La coordinadora de gestión y administración de recursos presenta en cada reunión de Consejo Directivo un resumen breve de los movimientos financieros generales realizados en el periodo previo a la reunión y se anuncian los siguientes movimientos monetarios.
- Si el donante lo solicita se preparan y entregan informes financieros y facturas que respaldan los gastos efectuados en los conceptos previamente acordados en las solicitudes.
- En caso de que el donante lo requiera, la organización apertura cuentas bancarias exclusivas para el manejo de recursos de cierto proyecto en específico.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el día 10 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Las transferencias para pago de proveedores que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra.
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mensajes

De su página web: "Amaneed trabaja a favor de las personas con necesidades educativas especiales desde el año 2013".

###### Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Solicitud de donativo
- Red social: Facebook
- Informes anuales 2020 y 2021

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un informe final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Entrega física

###### Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Informes parciales y finales

##### **C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (amaneed.juarez@gmail.com), así como cuenta de Facebook (Amaneed A.C.), por lo que se da por cumplido el subprincipio.



#### Información complementaria

Adicionalmente, cuenta con una página web ([www.amaneed.org](http://www.amaneed.org)), con los siguientes apartados:

- Inicio
- Acerca de nosotros
- Proyectos
- Transparencia
- Cómo ayudar
- Contacto

#### **D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización da a conocer su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se por cumplido el subprincipio.

#### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

### 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$124,993</b>	<b>8.02</b>	<b>\$222,800</b>	<b>15.91</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$124,993		\$222,800	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$1,257,848</b>	<b>80.67</b>	<b>\$982,058</b>	<b>70.11</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,201,548		\$972,058	
Empresas	\$56,300		\$10,000	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>	<b>\$-</b>	<b>0.00</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$176,401</b>	<b>11.31</b>	<b>\$195,947</b>	<b>13.99</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$176,401		\$195,947	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$124,993</b>	<b>8.02</b>	<b>\$222,800</b>	<b>15.91</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,434,249</b>	<b>91.98</b>	<b>\$1,178,005</b>	<b>84.09</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,559,242</b>		<b>\$1,400,805</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,559,242 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$124,993 pesos, equivalentes al 8% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con \$87,493 pesos, proporcionales al 6%, para el desarrollo de sus programas y la JASP del Estado de Chihuahua con \$37,500 pesos, correspondientes al 2%, para gasto operativo.

### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,434,249 pesos, equivalentes al 92% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,201,548 pesos, proporcionales al 77%, destacó la participación de Fechac con \$595,979 pesos, para el desarrollo de sus programas, mientras que el resto fue aportado por otras dos fundaciones, el rubro de otros ingresos totalizó en \$176,402 pesos, correspondientes al 11%, conformados en su totalidad por cuotas de recuperación y finalmente, las empresas sumaron \$56,300 pesos, iguales al 4%.

### **B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2021 fue Fechac, que representó el 46% del ingreso anual.
- Para el año 2022 fue Fechac, que representó el 38% del ingreso anual.

## 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Amaneed nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el manual del voluntario donde menciona el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2021, 2022 y en lo que va del 2023 han contado con 5 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Experiencia: no requerida
- Personalidad: extrovertida
- Edad: 16 años en adelante
- Disponibilidad: 6 horas semanales
- Conocimientos técnicos: no requeridos
- Conocimientos del sector filantrópico: no requeridos
- Disposición a trabajar niños con necesidades especiales
- Profesión: educación, psicología, trabajo social y/o jóvenes cursando últimos semestres de preparatoria

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Amaneed nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así



como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntariado:

- Impartir terapias
- Ordenar y tomar evidencia de padres de familia
- Ordenar y dar mantenimiento al material didáctico
- Auxiliar en el orden y seguridad de los niños durante las terapias

Plan de formación:

- Reclutamiento y selección
- Formato de solicitud
- Carta compromiso
- Proceso de admisión e inducción
- Capacitación

## 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Amaneed nos facilitó su información presupuestaria 2023, la cual totalizó en \$2,195,850 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 10 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Renta
- Servicios
- Gasolina
- Materiales
- Honorarios de los empleados

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que se compare con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Estructura financiera

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por provisiones a corto plazo de \$14,744 pesos, las cuales representaron un 1.98% del activo total y 2.02% del patrimonio contable.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$660,715 pesos y deudas a corto plazo de \$14,744 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 44.81 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente. Se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$418,380 pesos, cantidad que representó el 26.83% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$660,715 pesos y un gasto anual acumulado de \$1,140,862 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 58%, lo que indica que Amaneed no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la directora en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

---

**F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, tres fundaciones, empresas y donantes particulares.





**G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)**

¿Cumple?

No

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento en el cual se establecen los indicadores, sin embargo, no se encontró constancia de que sean utilizados por el Consejo Directivo para conocer el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

**Indicadores e información complementaria**

- Número de niños que recibieron terapia psicológica.
- Número de familias que recibieron video para mejorar crianza.
- Número de niños que recibieron terapia de lenguaje y aprendizaje.

<b>ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA</b>		<b>(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$698,653</b>	<b>\$281,463</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$660,715	\$245,598	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$37,938	\$35,865	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$44,414</b>	<b>\$39,887</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$44,414	\$39,887	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$743,067</b>	<b>\$321,350</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$14,744</b>	<b>\$11,408</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$14,744	\$11,408	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$728,323</b>	<b>\$309,942</b>	
<b>C.-1 Patrimonio Sin Restricciones</b>	<b>\$728,323</b>	<b>\$309,942</b>	
I. Patrimonio social	\$52,040	\$52,040	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$257,903	\$216,181	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$418,380	\$41,721	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$743,067</b>	<b>\$321,350</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$418,380</b>	<b>\$41,721</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,559,242</b>	<b>\$1,400,805</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$176,401	\$195,947
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,382,841	\$1,204,858
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,140,862</b>	<b>\$1,359,084</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,135,958	\$1,352,596
2.3 Gastos financieros	\$4,904	\$6,488
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$309,943</b>	<b>\$268,221</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$728,323</b>	<b>\$309,942</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$418,380</b>	<b>\$41,721</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$728,323</b>	<b>\$309,942</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	88.69%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	8.02%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	80.67%
Relación otros ingresos / ingresos totales	11.31%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	91.98%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	8.02%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	49.40
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	49.40
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	2.02%
Relación deuda total / activo total	1.98%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	47.39
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	44.81
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.89
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	57.91%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	57.91%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	26.83%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

## 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

**A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 10 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

El plan operativo tiene como objetivo general: "Disminuir las necesidades educativas especiales de las personas en situación de vulnerabilidad de Ciudad Juárez", además, contiene lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Proyectos
- Metodología
- Metas
- Actividades
- Insumos
- Ubicación del proyecto
- Líneas de acción
- Estrategias
- Población objetivo
- Seguimiento y supervisión
- Responsables

Se cita a manera de ejemplo una de las metas: "Realizar un total de 9 pláticas de inclusión a niños con necesidades educativas especiales para un promedio total de 2,400 alumnos de nivel básico de 9 escuelas de la comunidad durante 5 semanas".

---

#### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? No

##### Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

#### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades, la coordinación de proyectos se encarga de dar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto mediante la elaboración y recolección de evidencias, las cuales son transferidas a bases de datos con indicadores para su análisis, mientras que la directora se encarga de la gestión de recursos, administración de proyectos y elaboración de informes, con el fin de informar al Consejo Directivo.

Respecto a sus beneficiarios, se cuenta con expedientes los cuales contienen nombre, edad, escuela, grado y grupo, nombre del maestro y del padre o tutor, teléfono de contacto, terapia que recibirá y comentarios que los maestros quieran agregar. Posteriormente, se realiza una encuesta de entrada y una de salida sobre los resultados o cambios detectados por los maestros de los niños beneficiados.

## 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones anuales 2020 y 2021 presentadas ante el SAT
- Opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Aviso de privacidad en internet

<http://amaneed.org/aviso-privacidad>

#### Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2019.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Presupuesto 2022-2023.
- Plan operativo 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Estados financieros 2021 y 2022 elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama general.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Escrito libre firmado por el presidente donde estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo, para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cual es el programa y los proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno para los años 2021 y 2022.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades del programa y de los proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos de los proyectos (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2020 y 2021, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes privados durante el año 2022 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de dos proyectos elaborados en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento privado.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Manual del voluntariado que describe las actividades en las que puede participar y el plan de formación.